

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00255.25

Página **1** de **6**

TITULO:	Informe diligenciamiento FURAG vigencia 2024.
FECHA:	23 de abril de 2025.
ELABORÓ:	Ana Cecilia Rodríguez Farfán // Tecnóloga de Control Interno de Gestión.
REVISÓ:	Lida Zaret Gamboa González // Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.
OBJETO:	Informar el proceso de cumplimiento reporte FURAG vigencia 2024.
DESTINATARIOS:	Ángela Patricia Rojas Combariza //Agente Especial.
	Adriana Cristina Rosas Valderrama // Asesora Oficina Asesora de Planeación- Subgerente de Asuntos Corporativos (e)

1. INTRODUCCIÓN.

Dando cumplimiento al Decreto 1499 de 2017, el cual modifica el Decreto 1083 de 2015, que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Circular Externa 100-003-2025, del 4 de febrero de 2025, expedida por el **Departamento** Administrativo de la Función Pública donde establece los lineamientos para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), herramienta utilizada para reportar la información sobre la Medición del Desempeño Institucional (MDI); la Empresa Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, E.I.C.E. –E.S.P, generó la Circular interna 810.12.00.00058.25 del 10 de marzo de 2025, brindando oportunamente a los líderes de procesos y sus equipos, las instrucciones para el reporte anual de avances de la gestión y desempeño Institucional – vigencia 2024.

2. OBJETIVO.

Presentar el proceso consolidado del diligenciamiento de la información a través del aplicativo FURAG – vigencia 2024.

3. PARAMETROS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO.

La **Oficina** de Control Interno de **Gestión**, mediante Circular 810.12.00.00058.25, del 10 de marzo de 2025, dio a conocer las instrucciones específicas para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), las cuales se detallan a continuación:

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT 869.000.254</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00255.25

Página 2 de 6

- 1) La Medición del Desempeño Institucional – MDI y del Sistema de Control Interno se efectuará para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 2) Los líderes de los procesos son los responsables de la **veracidad, confiabilidad, exactitud, coherencia y oportunidad** de la información a reportar e el FURAG Vigencia 2024.
- 3) Los responsables interno de las Políticas de Gestión y Desempeño deben coordinar con la Profesional de la Oficina Asesora de Planeación, el reporte de información de los temas evaluados, e identificar aquellos de mayor complejidad, con el fin de facilitar el diligenciamiento oportuno, coherente y complete de la información, para no afectar los resultados de la medición.
- 4) Se debe cumplir el cronograma detallado, publicado el 10 de marzo de los corrientes, por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Fecha de cierre para esta entidad el **miércoles 23 de abril de 2025**. Se cuenta con un mes y once días para organizar, reportar, recolectar y diligenciar de forma confiable y completa la información requerida.

4. DESARROLLO DEL PROCESO

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, E.I.C.E. – E.S.P., está obligada a realizar el diligenciamiento de la información a través del aplicativo FURAG, por medio del cual se evalúa la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno de Gestión y la Oficina Asesora de Planeación, en quienes recae la responsabilidad para realizar este proceso y cumpliendo con los criterios de oportunidad y completitud establecidos en la plataforma determinada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, obtuvieron los certificados de diligenciamiento para la vigencia 2024.

La Oficina de Control Interno de Gestión, para dar respuesta al cuestionario verificó que la información reportada se encuentre publicada en la página web oficial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E – E.S.P., en los siguientes links:

<https://www.eaaay.gov.co/institucional/control-interno-de-gestion/informes-control-interno-de-gestion/>

<https://www.eaaay.gov.co/institucional/planeacion-estrategica/>

y carpetas de acceso a la información de la Oficina de Control Interno de Gestión.

\\131.107.4.28\ControI InternoG\Documentos\2. INFORMES OFICINA\1. INFORMES DE LEY. Igualmente se brindó apoyo en el suministro de información en la política de Control Interno a la Oficina Asesora de Planeación en su respectivo proceso.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00255.25

Página 3 de 6

La Oficina de Control Interno de Gestión, diligencio la información referente a las dos (2) políticas establecidas: Política General: seis (6) preguntas y Política de Control Interno: cuarenta y dos (42) preguntas, como resultado del cumplimiento el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el certificado con fecha 23 de abril de 2025.



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL

DEPARTAMENTO: Casanare

MUNICIPIO: YOPAL

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Lida Zarel Gamboa Gonzalez con C.C No.37547729

HABILITADO DESDE – HASTA: 14/03/2025 - 23/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.furag.gov.co/furag/verificar-certificado/37729940-3644-4173-9488-01670001540>

Fecha de impresión: 23/04/2025

Hora: 06:48

Página 1 / 1



La Oficina de Planeación el día 23 de abril de 2025, mediante correo envió el certificado de diligenciamiento de la información a través del Aplicativo FURAG vigencia 2024, con un nivel de cumplimiento del 100%.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00255.25

Página 4 de 6

Anexos de la Oficina Asesora de Planeación:

artef...27950.pdf

Alberto Vargas Urbano



👤 Lida Zaret Gamboa González, 👤 Angela Patricia Rojas Combariza Mx 23/04/2025 7:47

foDiligenciamientoR... ▾

o Dra. Angela Patricia Rojas

as para informar el cumplimiento en el diligenciamiento de la información a trav
 FURAG, con un nivel de diligenciamiento al 100%. Ahora de acuerdo a los
 or área, la oficina de Planeación de la EAAAY EICE ESP continuará con los Plane:
 ando la excelencia y mitigando las debilidades, falencias y amenazas encontrad
 eas de la entidad, donde por supuesto requeriremos nuevamente del comprom
 in de cada uno de los líderes de las áreas inmersas en las dimensiones del MIPC

ado de Diligenciamiento Vigencia 2024.

sular,



FREDY ALBERTO VARGAS URBANO
 Ing. Sanitario y Ambiental Esp. en Gestión Ambiental
 Profesional en Oficina Asesora de Planeación

ler

← Responder a todos

→ Reenviar

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00255.25

Página 5 de 6



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL

DEPARTAMENTO: Casanare

MUNICIPIO: YOPAL

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: Adriana Cristina Rosas Valderrama con C.C No.33366373

HABILITADO DESDE – HASTA: 14/03/2025 - 23/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/Reportes/verificar-certificado?c=930-c01-4720&CoD=1805180001>

Fecha de impresión: 23/04/2025

Hora: 07:33

Página 1 / 1

Carrera 8 No. 12-22, Bogotá D.C., Colombia | Teléfono: (57) 201 2000000 | Línea gratuita: 01800 917 770 | Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / funcionpublica.gov.co

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión: 05	

811.16.01.00255.25

Página **6** de **6**

La información soporte de este informe se encuentra en la siguiente ruta:
\\131.107.4.28\Control InternoG\Documentos\2. INFORMES OFICINA\1. INFORMES DE LEY\14. INFORME DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FURAG\0. FURAG 2024.

Una vez se cuente con los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional vigencia 2024, la Oficina de Control Interno de Gestión en coordinación con la Oficina de Planeación procederán a realizar mesas de trabajo para análisis de datos y la estructuración de planes de mejoramiento.

Atentamente,



LIDIA ZARET GAMBOA GONZÁLEZ
 Jefe Oficina de Control Interno de Gestión



ANA CECILIA RODRIGUEZ FARFAN
 Tecnóloga de Control Interno de Gestión